



17/06/2025 11.28 AM

Expediente N°:

EXT-4102/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 152/2025

POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVES DE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE , BUSQUE LOS MECANISMOS NECESARIO A FIN DE PROCEDER A LA URGENTE REPRACION DEL ASFALTO SITUADO SOBRE LA CALLE NICANOR PATIÑO Y MANUEL ORTIZ GUERRERO DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL Y DEL EMPEDRADO SITUADO SOBRE LA CALLE DAVID SEQUEIRO ESQUINA MANUEL ORTIZ GUERRERO DEL BARRIO RINCON



RESOLUCIÓN N° 152/2025 (CIENTO CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, BUSQUE LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE PROCEDER A LA URGENTE REPARACIÓN DEL ASFALTO SITUADO SOBRE LA CALLE NICANOR PATIÑO Y MANUEL ORTIZ GUERRERO DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL Y DEL EMPEDRADO SITUADO SOBRE LA CALLE DAVID SEQUEIRO ESQUINA MANUEL ORTIZ GUERRERO DEL BARRIO RINCÓN”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual menciona que ya ha solicitado la reparación de la capa asfáltica de la calle Nicanor Patiño y Manuel Ortiz Guerrero y de la calle David Sequeiro esquina Manuel Ortiz Guerrero, reiterando su pedido; y,-----

CONSIDERANDO:

Que la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que posterior a la inclemencia climática de los últimos días el daño ha empeorado, provocando un bache de gran tamaño, lo que representa un riesgo para la seguridad de los conductores y peatones teniendo en cuenta la concurrencia masiva en la intersección mencionada.»

Que, es de suma importancia la urgente reparación para evitar accidentes y mayores daños en la infraestructura vial.

Que, es función municipal, de conformidad a la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su artículo 12, numeral 2: ...en materia de infraestructura pública y servicios, inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, busque los mecanismos necesarios a fin de proceder a la **URGENTE** reparación del asfalto situado sobre la calle Nicanor Patiño y Manuel Ortiz Guerrero del barrio Villa Industrial de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de la dirección correspondiente, busque los mecanismos necesarios con el objeto de proceder a la **URGENTE** reparación del empedrado situado sobre la calle David Sequeiro esquina Manuel Ortiz Guerrero del barrio Rincón de nuestra ciudad.-----

RESOLUCIÓN N° 152/2025 (CIENTO CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE REITERA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, BUSQUE LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE PROCEDER A LA URGENTE REPARACIÓN DEL ASFALTO SITUADO SOBRE LA CALLE NICANOR PATIÑO Y MANUEL ORTIZ GUERRERO DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL Y DEL EMPEDRADO SITUADO SOBRE LA CALLE DAVID SEQUEIRO ESQUINA MANUEL ORTIZ GUERRERO DEL BARRIO RINCÓN”-----

ART. 3°) REITERAR al Ejecutivo Municipal, para que a través de las direcciones correspondientes y en carácter de urgencia, realice la limpieza del desagüe fluvial en la esquina de la calle Manuel Ortiz Guerrero, en toda su extensión, reparando los canales de drenaje de la zona, para su normal y mejor funcionamiento.-----

ART. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



[Firma]
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Firma]
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL